

**COMITÉ DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA  
ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL,  
EN SU 113 PERÍODO DE SESIONES.**

**INTERVENCIÓN DE APERTURA DE LA  
EXCMA MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA  
LOS PUEBLOS INDÍGENAS CLARA VIDAL JEFA  
DE LA DELEGACIÓN VENEZOLANA.**

**Honorable Presidente del Comité, Dr. Michal Balcerzak, distinguidas y distinguidos integrantes del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial.**

**Integrantes de la Secretaría de la Oficina del Alto Comisionado, interpretes, señoras y señores.**

Hoy al conmemorarse el Bicentenario de la batalla de Junín, reciban un cordial y fraterno saludo bolivariano, en nombre de nuestro pueblo, del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros y de la honorable Delegación del Estado venezolano que tengo la honra de presidir integrada por los Poderes Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, la Asamblea Nacional, Ministerio Público, Ministerios del Poder Popular y nuestro anfitrión Embajador

Alexander Yáñez, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales acreditados en Ginebra.

---

Presidente

Venezuela, con su Diplomacia Bolivariana de Paz, está presente ante este digno Comité, cumpliendo a cabalidad con la responsabilidad emanada de la Convención Contra la Discriminación Racial, Venezuela está presta para compartir, en este diálogo interactivo, constructivo las medidas que ha adoptado en la legislación y en la práctica sobre los derechos y deberes consagrados en la Convención que nos ocupa, procurando garantizar el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los pueblos

indígenas, afrodescendiente y la población en general en el marco de un mundo nuevo, donde no exista colonialismo, neocolonialismo ni prácticas de discriminación y segregación de ningún tipo.

Sr. Presidente

Venezuela, tal como lo establece nuestra Constitución, se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y justicia, Venezuela es multiétnico, pluricultural y multilingüe, sus principios, convicciones que lo guían son la inclusión de los sectores históricamente excluidos, discriminados, con la revolución Bolivariana los pueblos indígenas, afrodescendientes y toda aquella población pobre, migrante proveniente de todos los continentes del mundo, han prosperado, acogidos sin discriminación, permitiendo una convivencia

extraordinaria que ha enriqueciendo nuestras culturas y valores, sin ningún tipo de diferenciación o sesgada por la xenofobia o utilización de la migración para criminalizar, denigrar o convertirla en un negocio.

Venezuela, práctica la democracia participativa, protagónica, corresponsable por convicción y como principios establecidos constitucionalmente, estos tres principios son ejes transversales en todos los ámbitos de nuestra vida republicana.

Presidente, de manera especial, en lo político y social, las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes han contribuido decididamente en el rumbo democrático que nos hemos dado libremente para las garantías de nuestros derechos desde hace 25 años.

Nuestro modelo democrático y popular, tiene como eje transversal preservar y promover la coexistencia y los derechos de todos y todas, en independencia de sus raíces y culturas, lo que define, guía la acción y esencia de las políticas públicas de nuestro gobierno, tal y como se define el actual Plan de Desarrollo de la Nación y la propuesta del nuevo plan estratégico de la nación 2025 – 2031 llamado las 7 Transformaciones, dirigido a consolidar y lograr posicionar de nuevo a Venezuela en los indicadores de progreso y prosperidad alcanzados durante la primera década de este siglo entorpecido por la aplicación de parte de los Estados Unidos de Norteamérica, la Unión Europea y otros aliados con la aplicación de las criminales, ilegales, injustas Medidas Coercitivas Unilaterales con sus bloqueos y sanciones.

Presidente, a pesar de las agresiones, Venezuela retomó con esfuerzo propio su camino para que su población sea una potencia próspera con justicia e igualdad, la retoma de la prosperidad surge de la más amplia consulta y debate con la participación directa de todos los sectores organizados y no organizados en el territorio nacional, para el próximo periodo de gobierno 2025 -2031 tenemos las siguientes líneas estratégicas a ser impulsadas, materializadas en las 7 Transformaciones:

1.- El fortalecimiento económico y el despliegue de las fuerzas productivas para la consolidación de un nuevo modelo exportador.

2.- La independencia de Venezuela en todos los ámbitos de su desarrollo y la expansión de la

doctrina bolivariana en sus dimensiones política, científica, cultural, educativa y tecnológica”.

3.- La consolidación definitiva del modelo de seguridad interna de paz y de integridad territorial de Venezuela.

4.- La renovación total del modelo de protección al pueblo de Venezuela afianzando los valores cristianos y humanistas del socialismo bolivariano.

5.- La repolitización de las mayorías nacionales para consolidar nuestra democracia directa con ética y espiritualidad republicana.

6.- La preparación integral del país para enfrentar la emergencia climática mundial y salvaguardar la Amazonía venezolana.



7.- La inserción de Venezuela en la nueva configuración del poder mundial, preservando y desarrollando la diplomacia bolivariana de paz.

Presidente, miembros del Comité, estas 7 propuestas para las Transformaciones reimpulsará la recuperación social de bienestar, la recuperación sostenida de la economía de nuestra Patria, asediada, atacada, amenazada de manera constante por el bloqueo político, indiscriminado, criminal con la aplicación de 930 medidas coercitivas unilaterales, expresión barbárica de la discriminación, colonialista y neocolonialista que se puede cometer contra un pueblo y que solicitamos su levantamiento de inmediato.

Desde Venezuela, alzamos nuestras voces por un

nuevo mundo pluripolar y multicéntrico; rechazando nuevas formas de colonialismo contra nuestros pueblos, planteándonos como desafío la unión de las naciones en contra de estas exclusiones y nuevas formas de dominación y explotación contra pueblos del mundo.

Como país caribeño, contamos con una población con extraordinaria diversidad cultural, reconocida constitucionalmente, apoyada con un fuerte entramado de leyes orgánicas y especiales que protegen, atienden a poblaciones específicas. El Estado Venezolano protege legalmente y aplica políticas institucionales que garantizan la educación y la formación para el vivir bien, convivir en la diversidad y mantener las condiciones de hábitat de nuestros pueblos ascentrales permitiendo mantener vivas tradiciones, costumbres propias siempre en

armonía con la naturaleza.

Presidente, la Asamblea Nacional reformó parcialmente la Ley Orgánica contra la Discriminación Racial; la misma contempla que el Estado, las familias y la sociedad deben promover, respetar y garantizar la igualdad y equidad de género en la prevención, atención y erradicación de la discriminación racial, con la adopción de las medidas necesarias y adecuadas para asegurar su erradicación.

Este marco jurídico posiciona a las mujeres indígenas como sujetos de derecho, haciendo genuinos esfuerzos por garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, su derecho a acceder a la justicia, sus derechos económicos, sociales y culturales y su derecho a

vivir una vida libre de violencia.

Integrantes del Comité, contamos con la Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, sancionada recientemente por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela el pasado 14 de marzo de 2024, que promueve y fomenta la creación de los Comités Comunitarios de Personas con Discapacidad en todo el territorio nacional, los cuales se consolidan a través de las Coordinaciones Estadales y Municipales del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, incluyendo las poblaciones indígenas del país, fortaleciendo la organización y formación del ejercicio de la contraloría social, la toma de decisiones, planificación y monitoreo de las políticas específicas vinculadas a las personas con discapacidad clave para el protagonismo, la inclusión y participación de

los pueblos indígenas y afrovenezolanos de Venezuela.

Todo lo anterior, articuladamente con las diferentes formas de organización propia de los pueblos indígenas y los cumbes afrodescendientes, con sus mecanismos de comunicación y construcción de planes de vida, desde el seno de las comunidades, en el que cada pueblo indígena y afro establece sus destinos con el acompañamiento del Estado en su conjunto, en estricto respeto a la democracia protagónica y participativa que consagra la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Un elemento fundamental destacar y que ha servido de fórmula para el respeto a los derechos humanos, es la acción conjunta en el territorio para cada paso

o decisiones que se desprenda del Ejecutivo Nacional; en sincronía política, pueblo-gobierno, con el tiempo se ha materializado la unión Cívico-Militar-Policial para perfeccionar en todas las estructuras sociales un nivel de respeto y reconocimiento de la diversidad cultural de cada hombre o mujer y sus particularidades.

Bajo esa premisa, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana orienta y fundamenta su actuación en el reconocimiento de la existencia de Comunidades Indígenas, de su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan necesarias para desarrollar sus formas de vida. En consecuencia, dentro de los ideales humanistas de la FANB, todos los efectivos

militares en el desempeño de sus funciones actúan sin discriminación que tenga como fin o resultado menoscabar el reconocimiento y goce de los derechos humanos de estas comunidades indígenas, afrodescendiente y de la población venezolana en general.

En continuidad por la lucha en contra de la discriminación, el Gobierno Bolivariano ha fortalecido la lucha contra la discriminación racial tras la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela – CONADECAFRO, lográndose la construcción colectiva del 1er. PLAN SECTORIAL AFRODESCENDIENTE DEL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025, para visibilizar la fuerza histórica de los pueblos afrovenezolanos con sus organizaciones y movimientos sociales, mediante asambleas

territoriales, sus encuentros nacionales en alianza estratégica con el Ministerio del Poder Popular de Planificación, así como la consolidación del Gobierno Popular Afro en sus espacios pertinentes.

Muchas Gracias.